H.PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados integrantes de la Gran Comisión de esta H. XIV Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 38 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, nos permitimos someter a consideración de este H. Pleno Legislativo, de obvia y urgente resolución, el siguiente Punto de Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado, acuerda validar la concertación con el Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, COPECOL, tomada en consenso previo en la ciudad de Boca del Río Veracruz, para que el Honorable Congreso del Estado, organice la Cuarta Asamblea Plenaria de dicha Conferencia, misma que se llevará a cabo durante los días 12, 13 y 14 de Junio del presente año, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, otorgando su plena autorización. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL es una Asociación Civil creada en el año 2012. Tiene su antecedente inmediato en la Reunión de Presidentes de Congresos Locales y de Titulares de Órganos de Gobierno, realizada en mes de abril del mismo año. Los esfuerzos de esta asociación están dirigidos a construir instancias válidas y legítimas en el proceso de estructuración de la democracia y el federalismo en el país, mediante la participación más activa de los Congresos Locales en el Constituyente Permanente y en los procedimientos de emisión de leyes generales y reglamentarias.

Dentro de los objetivos fundamentales de la Copecol, se destaca:

- Promover un equilibrio frente al Congreso de la Unión, impulsando el federalismo legislativo renovado y un nuevo modelo de legislador local a través de la capacitación y profesionalización permanente;

- Fortalecer la democracia en México, mediante una participación más activa de los Congresos Locales en el proceso de modificación al marco jurídico federal que afecte el ámbito de competencia en las entidades federativas, generando los espacios institucionales, en el marco de sus atribuciones, y promoviendo las iniciativas correspondientes ante el Congreso de la Unión;

- Fortalecer la gobernabilidad local e impulsar la transparencia en los órganos legislativos locales;

- Fortalecer la institucionalidad y eficiencia de los Congresos Locales, promoviendo la investigación legislativa, creación de bases de datos; el impulso de actividades editoriales y de difusión; conformar redes de comunicación y coordinación; e impulsar acciones culturales, científicas, académicas o tecnológicas de la actividad legislativa; entre otras.

Su primera asamblea plenaria se realizó en noviembre de 2012 en Boca del Río, Veracruz, contándose en dicho evento con la participación de más de 500 legisladores provenientes de todo el país.

La Segunda Asamblea Plenaria se realizó en marzo del 2013, en Cuernavaca, Morelos; destacándose la participación de más de 600 legisladores locales.

La Tercera Asamblea Plenaria se llevó a cabo en el mes de Agosto del 2013, en el Puerto de Acapulco, donde se contó con la participación de 750 Legisladores de los diferentes Congresos Estatales y de la Asamblea del Distrito Federal.

Como resultado de las anteriores asambleas plenarias se han obtenido importantes acuerdos que hoy se ven reflejados en federalismo legislativo más activo y participativo en el contexto nacional.

Cabe destacar que la COPECOL desarrolla dos Asambleas Plenarias por año, y que desde la celebración de la Primera Asamblea en el Estado de Veracruz quedó concertado con la Legislatura de Quintana Roo, en ejercicio constitucional, que la Asamblea correspondiente al primer semestre del 2014 sea realizada en el Estado de Quintana Roo; razón por la cual en la clausura de la Tercera Asamblea celebrada en la ciudad de Acapulco, Guerrero se dio a conocer como próxima sede para la realización de la Cuarta Asamblea Plenaria, a nuestro Estado de Quintana Roo.

En tal sentido esta Gran Comisión de la H. XIV Legislatura del Estado, desde el inicio de sus funciones, ha venido explorando las diferentes alternativas para organizar esta Cuarta Asamblea Plenaria; para lo cual ha sostenido varias reuniones con la Presidencia del Consejo Directivo de la Copecol y ha establecido la comunicación y los enlaces con los prestadores de servicios de la ciudad de Cancún por su ubicación y conexión de vuelos, para el efecto de cubrir las necesidades logísticas que se requieren para un evento de tal magnitud.

En este sentido, se ha valorado que la realización de la Cuarta Asamblea Plenaria de la COPECOL, en nuestro Estado en el marco de su 40 aniversario como entidad federada, brinda fortalecimiento tanto a uno como a otro ya que les presenta la oportunidad para posicionarse como un protagonista válido y legítimo

en la discusión de la Agenda Nacional, en el contexto actual de la armonización legislativa.

Particularmente, para este Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, la posibilidad de organizar la Cuarta Asamblea, implica consolidarse como agente de cambio activo dentro del quehacer nacional, siempre en el marco de la inclusión y pluralidad que solo nos brinda este foro pluripartidista y democrático en el escenario del debate nacional, justamente en cuanto a la materialización legislativa de las reformas estructurales aprobadas en los últimos años, que impactan en la transformación política del País y que generen las condiciones óptimas para impulsar iniciativas de reforma federal desde la perspectiva y la visión estatal participativa.

En este orden de ideas, la Gran Comisión ha juzgado pertinente que esta Decimocuarta Legislatura, acuerde aceptar la propuesta de que el Honorable Congreso del Estado organice la Cuarta Asamblea Plenaria de la COPECOL, durante los días 12, 13 y 14 de junio del presente año, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo; otorgando a este Órgano de Gobierno todas las facultades, para continuar con la coordinación general del evento, establecer la comunicación y coordinación con las instancias de gobierno involucradas y, fungir como enlace con la Conferencia Permanente de Congresos Locales. Lo anterior, implica también, instruir a las diferentes áreas administrativas, técnicas y de apoyo jurídico y legislativo, para que, en el ámbito de su competencia y bajo la coordinación de la Gran Comisión, asuman la operación y organización de las actividades inherentes a la Cuarta Asamblea Plenaria de la COPECOL".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 38 y 39 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, los ciudadanos diputados integrantes de esta Gran Comisión, nos permitimos someter a la consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable Decimocuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, acuerda validar la concertación con el Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, COPECOL, tomada en consenso previo en la ciudad de Boca del Río Veracruz, para que el Honorable Congreso del Estado, organice la Cuarta Asamblea Plenaria de dicha Conferencia, misma que se llevará a cabo durante los días 12, 13 y 14 de Junio del presente año, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, otorgando su plena autorización.

SEGUNDO.- El Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo faculta a la Gran Comisión a través de su Presidente, para que continúe con los trabajos de coordinación general de la IV Asamblea y prosiga con los trámites administrativos y gestiones a que hubiera lugar; establezca la comunicación y coordinación con las instancias gubernamentales y no gubernamentales involucradas, así como con las Comisiones Legislativas y Áreas Operativas de este Honorable Congreso; y en representación de este Honorable Congreso del Estado, mantenga el enlace con el Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a las Direcciones de las Dependencias del Poder Legislativo, para que, en el ámbito de su competencia y bajo la coordinación de la Gran Comisión, asuman la operación y organización de las actividades inherentes a la Cuarta Asamblea Plenaria de la COPECOL.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo al Ciudadano Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, para su conocimiento y efectos correspondientes.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los 18 días del mes de Marzo de 2014. Los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Gran Comisión de la H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA
PRESIDENTE

DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER **SECRETARIO**	**DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS**
DIP. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE	**DIP.BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA.**